

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 2020/000526

MODALIDAD LICITADORA

Abierto. Regulación Armonizada.

OBJETO

ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA) del expediente instruido para la contratación del “**Alquiler de medios auxiliares y equipos con operarios para trabajos en zonas verdes de conservación con medios propios del Servicio de Parques y Jardines**”.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

✓ D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

- ✓ D. Fernando Gómez Rincón (PS del Secretario General).
- ✓ D^a Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
- ✓ D^a. María Ugart Portero. Jefa de Servicio de Gobierno Interior.
- ✓ D^a. Diego Gómez García. Jefa de Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte.

Secretaria:

✓ D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa de Servicio de Contratación.

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 30 de junio de 2020.
HORA: 9:30 horas.
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

Código Seguro De Verificación:	Upz5Icqi8uYEcp1SjSohcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	03/07/2020 09:28:17 03/07/2020 08:21:35	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Upz5Icqi8uYEcp1SjSohcg==			

De conformidad con la Circular de la Mesa de Contratación de marzo de 2015 que establece: “Por razones de celeridad y eficacia y al objeto de agilizar los procedimientos, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2015, acuerda facultar a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura del SOBRE 1, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, en todos los procedimientos ABIERTOS Y NEGOCIADOS de su competencia, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda. Se efectuará, pues, el mismo día, la exclusión/admisión a licitación y la apertura del sobre nº 2”.

Por el Servicio Administrativo de Parques y Jardines se emitió con fecha 24 de junio de 2020 informe jurídico proponiendo a la Mesa la admisión de la única empresa licitadora una vez que se comprueba que la documentación incluida en el sobre número 1 es completa y correcta según lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, y se procede a la lectura del informe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines antes citado, ordenándose a continuación la **apertura del sobre nº 2** de las ofertas presentadas cuya documentación presentada en el sobre número 1 es completa y correcta, resultando lo siguiente:

CRITERIO ÚNICO. PRECIO

Importe de licitación.....	166.000,00
Puntuación máxima a otorgar.....	100,00
Valor medio de las ofertas.....	144.204,20
Umbral base (20% de la media).....	115.363,36
Umbral efectivo aplicado (K).....	115.363,36

Licitador	Importe	Baja	Puntuación
-----	-----	-----	-----
ÁREAS VERDES CABECENSE	144.204,20	13,13%	43,04

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a la única empresa presentada a la licitación dado que la documentación incluida en el sobre número 1, es completa y correcta según lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Código Seguro De Verificación:	Upz5Icqi8uYEcp1SjSohcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	03/07/2020 09:28:17
	Sofía Navarro Roda	Firmado	03/07/2020 08:21:35
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Upz5Icqi8uYEcp1SjSohcg==		



SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del contrato a la empresa **ÁREAS VERDES CABECENSE, S.L.U.**, clasificada en primer lugar y requerirle, de conformidad con lo establecido en el art. 150.2 de la LCSP, para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica. Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

D^a. Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	Upz5Icqi8uYEcp1SjSohcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofia Navarro Roda	Firmado	03/07/2020 09:28:17
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Upz5Icqi8uYEcp1SjSohcg==		

